



2014-07-01-04-P08332

ACTIVA



1 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
2 DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
3 LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
4 DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y
5 HERAS, ASOCIADOS S.A..-

6 CUANTÍA: \$51.000,00

7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
8 El Oro, República del Ecuador; hoy veintiséis de
9 Noviembre del año dos mil catorce, ante mí,
10 ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA,
11 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,
12 comparece voluntariamente el señor JOFFRE
13 JAVIER CHEVEZ CHACON, de estado civil casado,
14 de ocupación comerciante, domiciliado en esta
15 ciudad de Machala, quien interviene en calidad de
16 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE
17 TRANSPORTE PESADO CHÉVEZ Y HERAS,
18 ASOCIADOS S.A, para lo cual adjunta los
19 documentos que acreditan su personería y que se
20 agregan a esta escritura pública como documentos
21 habilitantes, debidamente autorizado. El
22 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
23 mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
24 conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula
25 de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta
26 para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
27 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el
28 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P08332

1 agregar una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
2 REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
3 DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS,
4 ASOCIADOS S.A., al tenor de las siguientes

5 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

6 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura
7 Pública de Aumento de Capital Social y Reforma de
8 los Estatutos de La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
9 PESADO CHÉVEZ Y HERAS, ASOCIADOS S.A., el

10 Señor JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACON, con
11 cédula de ciudadanía número cero - nueve - cero -
12 ocho - uno - nueve - tres - siete - nueve - cero,
13 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
14 domiciliado en esta ciudad de Machala, en calidad
15 de Gerente General y Representante Legal de la
16 misma, calidad que acredita con el nombramiento
17 legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se
18 incorpora a la presente escritura como documento

19 habilitante. Segunda: ANTECEDENTES.- Uno.-

20 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría
21 Sexta del Cantón Machala, el día dos de mayo del
22 dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del
23 mismo cantón, el día treinta de mayo del mismo año,
24 se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
25 PESADO CHEVEZ Y HERAS, ASOCIADOS S.A., con
26 un capital de Un Mil dólares de los Estados Unidos
27 de Norteamérica (USD 1.000), con domicilio en la
28 ciudad de Machala, y duración de cincuenta años.

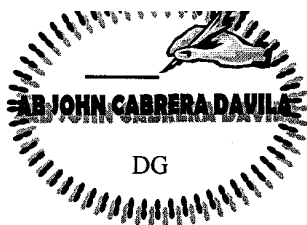
Ab. John A. Cabrera Davila
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P08332

1 Dos.- Mediante resolución de la Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA
3 DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS,
4 ASOCIADOS S.A., efectuada en la ciudad de
5 Machala, domicilio principal de la compañía, el
6 día catorce de Octubre de dos mil catorce, se
7 resolvió por unanimidad aumentar el capital
8 social a Cincuenta y un mil dólares
9 norteamericanos (USD 51.000). El aumento de
10 capital ha sido pagado en su totalidad en
11 numerario. Tercera: DECLARACIONES DE
12 AUMENTO DE CAPITAL.- El Señor JOFFRE
13 JAVIER CHEVEZ CHACON, en la calidad que
14 comparece, realiza las siguientes declaraciones:
15 PRIMERA: Que de conformidad con el punto
16 tercero del Acta de Junta General Extraordinaria
17 de Accionistas de la COMPAÑÍA DE
18 TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS,
19 ASOCIADOS S.A., la Junta de Accionistas
20 resolvió por unanimidad del ciento por ciento del
21 capital social suscrito y pagado, y en presencia
22 de todos los accionistas de la empresa, aumentar
23 el capital social de la compañía de un mil dólares
24 de los Estados Unidos de América a la cantidad
25 de cincuenta y un mil dólares de los Estados Unidos
26 de Norteamérica, mediante la emisión de cincuenta mil
27 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
28 de los estados unidos de norte américa cada una,

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P08332

1 pagadas en numerario, por un valor de cincuenta mil
2 dólares de los Estados Unidos de América,
3 quedando fijado de esta manera el capital social
4 suscrito y pagado de la compañía en la suma de
5 cincuenta y un mil dólares de los Estados Unidos de
6 América; **SEGUNDO:** Que este aumento de
7 cincuenta mil dólares (USD 50.000) se realiza con
8 aporte en numerario, y es suscrito íntegramente por
9 todos los accionistas en proporción a sus acciones
10 en el capital social de la compañía, así: el señor
11 AIME AGUSTIN HERAS ALVAREZ ha pagado el
12 valor correspondiente a dos mil quinientos dólares
13 de los Estados Unidos de América; el señor EDGAR
14 FERNANDO BERNAL FIERRO ha pagado el valor
15 correspondiente a un mil dólares de los Estados
16 Unidos de América; el señor WILLIAN NEIL LOAYZA
17 SALAZAR ha pagado el valor correspondiente a un
18 mil dólares de los Estados Unidos de América; el
19 señor MANUEL CESAREO CORDOVA ARCENTALES
20 ha pagado el valor correspondiente a un mil dólares
21 de los Estados Unidos de América; y el señor
22 JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACON ha pagado el
23 valor correspondiente a cuarenta y cuatro mil
24 quinientos dólares de los Estados Unidos de
25 América. Cuarta: REFORMA DE ESTATUTOS
26 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
27 PESADO CHEVEZ Y HERAS, ASOCIADOS S.A.-
28 Como consecuencia del aumento acordado, la misma

Ab. John Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA EL ORO - EL GUAYO



2014-07-01-04-P08332

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Junta General Extraordinaria de Accionistas a la que
2 se ha hecho referencia, en el cuarto punto del Acta
3 de la misma, resolvió reformar el Artículo Sexto de
4 los estatutos, mismo que en adelante dirá: "TITULO
5 II. DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.- ARTICULO
6 SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de
7 la Compañía es de CINCUENTA Y UN MIL DOLARES
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
9 \$51.000). dividido en Cincuenta y un mil acciones
10 iguales, indivisibles y acumulativas de Un Dólar de
11 los Estados Unidos de América cada una,
12 numeradas del 001 al 51.000, mismo que se
13 encuentra íntegramente suscrito y pagado al cien
14 por ciento" Quinta.- DECLARACIÓN ESPECIAL.- El
15 Compareciente Sr. JOFFRE JAVIER CHEVEZ
16 CHACON en calidad de Gerente General y
17 Representante Legal de la COMPAÑÍA DE
18 TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS,
19 ASOCIADOS S.A., bajo juramento declaro: UNO:
20 que el presente aumento de capital se encuentra
21 legalmente suscrito, debida y correctamente
22 integrado y pagado en su totalidad en la forma como
23 está determinado en la Junta General Extraordinaria
24 de Accionistas, llevada a cabo el día catorce de
25 octubre del dos mil catorce; documentos a los
26 cuales me remito en caso de ser necesario.- DOS.-
27 En forma expresa que el aumento de Capital
28 realizado es inversión nacional.- TRES.- que mi



2014-07-01-04-P08332

1 representada no mantiene contratos pendientes ni
2 fallidos con el Estado, ni obligaciones pendientes
3 con el IESS y demás entes gubernamentales de
4 control, así mismo que no estoy inmerso en ningún
5 caso de nepotismo, es todo cuanto puedo certificar
6 en honor a la verdad. Sexta: DOCUMENTOS

7 HABILITANTES ANEXOS A LA PRESENTE

8 ESCRITURA: Se protocolizan junto con esta
9 escritura y forman parte de ella: a) La copia del
10 nombramiento del señor Gerente General de la
11 compañía; y, b) La copia del acta de la sesión de
12 junta general extraordinaria de accionistas, del día
catorce de octubre de dos mil catorce. Agregue Ud.
señor Notario las demás formalidades de Ley para
la plena validez del presente instrumento público.

13 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas,
14 correcciones y rectificaciones hechas por las partes
15 y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a
16 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
17 habilitantes que se incorpora, con todo el valor
18 legal, y que el compareciente acepta en todas y
19 cada una de sus partes, minuta que está firmada por
20 el Abogado Xavier Correa Medina, con matrícula
21 número 07-2013-18 del Foro de Abogados, para la
22 celebración de la presente Escritura, se observaron
23 los preceptos y requisitos previstos en la Ley
24 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí
25 el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CAÑÓN
MACHALA - EL DORADO - ECUADOR

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S.A.

RUC 0791766222001



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS, ASOCIADOS S.A

En la ciudad de Machala, el día de hoy CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, a las dieciseis horas con ocho minutos, en en el domicilio de la Compañía ubicada en la Urbanización La Carolina (Calles San Vicente de Paul y La Inmaculada) de la ciudad de Machala, se reúnen los Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS, ASOCIADOS S.A., señores: CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER, propietario de 890 Acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; Sr. JAIME AGUSTIN HERAS ALVAREZ, propietario de 50 Acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; Sr. EDGAR FERNANDO BERNAL FIERRO, propietario de 20 Acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; Sr. WILLIAM NEIL LOAYZA SALAZAR, propietario de 20 Acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y Sr. MANUEL CESAREO CORDOVA ARCENTALES, propietario de 20 Acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; los cuales constituyen la Totalidad del Capital Social de la Compañía, convocados mediante publicación realizada por la prensa escrita hecha por parte del Presidente de la Compañía el día 04 de octubre de 2014, proceden a instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con la finalidad de tratar los puntos constantes en la referida convocatoria.

Actúa como Presidente de la Junta el Sr. JAIME HERAS ALVAREZ en calidad de Presidente de la Compañía, contando con la presencia del Gerente General, los accionistas aprueban designar como Secretario Ad-Hoc al Abg. Xavier Correa Medina quien redactará el acta de todo lo actuado y acordado.

El Presidente dispone al Sr. Secretario constatar el quórum de la junta, se revisa el libro de acciones y accionistas determinando que se encuentran presente el 100% del capital social de la compañía y se reúnen todos los requisitos legales para proceder, se da por instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, se elabora la lista de accionistas asistentes y es firmada por los mismos, se procede a analizar los puntos fijados en la convocatoria, la cual se transcribe al pie de la letra:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS, ASOCIADOS S.A.

Se convoca a todos los accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Chévez y Heras, Asociados S.A., con el objeto de participar en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a llevarse a cabo el día MARTES CATORCE (14) DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, a partir de la 16:00 en el domicilio de la Compañía ubicada en la Urbanización La Carolina (Calles San Vicente de Paul y La Inmaculada) de la ciudad de Machala, con el fin de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Informe de Gerencia General, trabajos realizados y actividades cumplidas;
- 2.- Elección y Designación del Comisario Principal de la Compañía
- 3.- Conocimiento y

Ab. Jaime H. Heras Alvarez
NOTARIO CUARLO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S.A.
RUC: 0791766222001
FIRMA AUTORIZADA

CERTIFICO: Que esta copia
es igual al documento original.

Fecha: 14/10/14

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S.A.

RUC 0791766222001



Aprobación del Aumento de Capital Social de la Compañía. Suscripción y Forma de Pago.

4.- Reforma al Artículo Sexto del Título II del Estatuto de la Compañía de Transporte Pesado Chévez y Heras, Asociados S.A. 5.- Autorización al Gerente General para la negociación y adquisición de tres tractocamiones con un monto máximo de transacción de quinientos mil dólares americanos.

Se advierte que la Junta se llevará a cabo con el quórum legal que es la presencia de cuando menos el cincuenta por ciento del capital pagado.

Machala, 01 de Octubre del 2014.

JAIME AGUSTIN HERAS ALVAREZ

PRESIDENTE

Compañía de Transporte Pesado Chévez y Heras, Asociados S.A.”

El presidente de la Junta consulta a la sala si aprueban el orden del día, el Sr. CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER, propietario de 890 Acciones vota a favor; Sr. JAIME AGUSTIN HERAS ALVAREZ, propietario de 50 Acciones vota a favor; Sr. EDGAR FERNANDO BERNAL FIERRO, propietario de 20 Acciones vota a favor; Sr. WILLIAM NEIL LOAYZA SALAZAR, propietario de 20 Acciones vota a favor; y Sr. MANUEL CESAREO CORDOVA ARCENTALES, propietario de 20 Acciones vota a favor, se contabilizan 1000 de 1000 acciones presentes a favor de aprobar el orden del día por lo que aceptado unánimemente por la Junta de Accionistas, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y se procede a desarrollar los puntos de orden del día:

1.- Informe de Gerencia General, trabajos realizados y actividades cumplidas.- Se concede la palabra al Sr. Joffre Chévez Chacón en calidad de Gerente General de la Compañía quien explica a los accionistas las cuentas de la empresa y entrega una copia del informe a cada uno de los accionistas la misma que es revisada por cada uno de ellos, luego del análisis correspondiente y la votación respectiva: el Sr. CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER, propietario de 890 Acciones vota a favor; el Sr. JAIME AGUSTIN HERAS ALVAREZ, propietario de 50 Acciones vota a favor; Sr. EDGAR FERNANDO BERNAL FIERRO, propietario de 20 Acciones vota a favor; Sr. WILLIAM NEIL LOAYZA SALAZAR, propietario de 20 Acciones vota a favor; y Sr. MANUEL CESAREO CORDOVA ARCENTALES, propietario de 20 Acciones vota a favor, se contabilizan 1000 de 1000 acciones presentes a favor, sin observaciones la Junta unánimemente aprueba el informe presentado por el Gerente General

2.- Elección y Designación del Comisario Principal de la Compañía.- respecto a este punto El Sr. Edgar Bernal Fierro mociona a la Junta el nombre de la Ing. Leticia Marlene Vélez Pardo para desempeñarse como Comisario Principal para el Período estatutario de DOS AÑOS. Sin que exista otra moción, el Presidente consulta a la sala si están de acuerdo con la persona, luego del análisis correspondiente y la votación respectiva: el Sr. CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER, propietario de 890 Acciones vota a favor; el Sr. JAIME AGUSTIN HERAS ALVAREZ, propietario de 50 Acciones vota a favor; Sr. EDGAR FERNANDO BERNAL FIERRO, propietario de 20 Acciones vota a favor; Sr. WILLIAM NEIL

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S.A.

RUC 0791766222001



LOAYZA SALAZAR, propietario de 20 Acciones vota a favor; y Sr. MANUEL CESAREO CORDOVA ARCENTALES, propietario de 20 Acciones vota a favor, se contabilizan 1000 de 1000 acciones presentes a favor, ante lo cual **todos los accionistas por unanimidad aprueban la moción presentada por el Sr. Bernal, designando COMISARIO PRINCIPAL a la Ing. Leticia Marlene Vélez Pardo**, la misma que encontrándose presente en la Junta ACEPTA EL CARGO DE COMISARIO PRINCIPAL a título personal, sin percibir remuneración alguna. La copia del presente acta servirá como Título poder.

3.- Conocimiento y Aprobación del Aumento de Capital Social de la Compañía.

Suscripción y Forma de Pago.- Interviene la Ing. Maria Fernanda Cabanilla en calidad de Contadora de la Compañía y manifiesta que a petición de la Gerencia se ha elaborado un Proyecto de incremento de capital social para **aumentar el mismo de la cantidad actual de UN MIL DOLARES hasta llegar a la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** para poder proceder a la adquisición de tractocamiones los cuales servirán para mejorar la economía de la empresa, entrega a cada uno de los accionistas el cuadro descriptivo de las aportaciones a realizar en caso de aceptar la Junta la propuesta, el cual se transcribe al Acta:

VALOR ACCION: \$1 ACCIONISTA	ACTUAL		PROPUESTA		
	ACCIONES	PORCENTAJE	ACC A SUSCRIBIR	% FINAL	
Joffre Javier Chevez Chacón	890,00	89%	44500	89%	
Jaime Agustin Heras Alvarez	50,00	5%	2500	5%	
Edgar Fernando Bernal Fierro	20,00	2%	1000	2%	
William Loayza Salazar	20,00	2%	1000	2%	
Manuel Cesareo Cordova Arcentales	20,00	2%	1000	2%	
TOTALES:	1000,00	100%	50.000	100%	CAPITAL FINAL \$ 51.000,00

Visto el Cuadro que antecede, el Sr. Joffre Javier Chévez Chacón indica que el aumento de capital es necesario dados los proyectos a futuro que se van a implementar, a su vez propone que cada accionista, según la proporción del porcentaje que tiene dentro del capital social de la Compañía, suscriba las acciones que como consecuencia del aumento de capital se generen y que en caso de que alguno de los accionistas no ejerciere el derecho preferente que le confiere la ley, dichas acciones sean suscritas por lo accionistas que manifiesten su interés de hacerlo en proporción de sus aportes. También se propone que el aumento se lo realice mediante la emisión de cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de norte américa y que el pago de las aportaciones sea hecho en numerario o mediante compensación de creditos. **Luego del análisis los accionistas acuerdan unánimemente realizar el incremento de capital bajo los parametros presentados por la Contadora y mocionado por el Gerente en vista de ser beneficioso para la Compañía, se procede a la votación respectiva: el Sr. CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER, propietario de 890 Acciones**

CERTIFICO: Que esta copia es igual al documento original.

Fecha: 24 NOV 2014

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S.A.
RUC 0791766222001

COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S.A.

RUC 0791766222001



vota a favor; el Sr. JAIME AGUSTIN HERAS ALVAREZ, propietario de 50 Acciones vota a favor; Sr. EDGAR FERNANDO BERNAL FIERRO, propietario de 20 Acciones vota a favor; Sr. WILLIAM NEIL LOAYZA SALAZAR, propietario de 20 Acciones vota a favor; y Sr. MANUEL CESAREO CORDOVA ARCENTALES, propietario de 20 Acciones vota a favor, se contabilizan 1000 de 1000 votos a favor, ante lo cual se constata que LA TOTALIDAD DEL CAPITAL APRUEBA UNANIMEMENTE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS, ASOCIADOS S.A. A LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y UN MIL DOLARES AMERICANOS MEDIANTE LA EMISIÓN DE CINCUENTA MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA, PAGADAS EN NUMERARIO. A continuación se solicita que cada uno de los accionistas indique la forma y fecha en que pagarán el valor de las nuevas acciones por lo que se concede individualmente la palabra a cada uno de ellos: el accionista JAIME AGUSTIN HERAS ALVAREZ indica que aprueba el incremento de capital social por lo que suscribirá a su favor DOS MIL QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES que en base al porcentaje que tiene dentro de la Compañía debe suscribir, y pagará el valor correspondiente a dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América en numerario hasta el día 31 de octubre de 2014; el accionista EDGAR FERNANDO BERNAL FIERRO indica que aprueba el incremento de capital social por lo que suscribirá a su favor UN MIL NUEVAS ACCIONES que en base al porcentaje que tiene dentro de la Compañía debe suscribir, y pagará el valor correspondiente a un mil dólares de los Estados Unidos de América en numerario hasta el día 31 de octubre de 2014; el accionista WILLIAM NEIL LOAYZA SALAZAR indica que aprueba el incremento de capital social por lo que suscribirá a su favor UN MIL NUEVAS ACCIONES que en base al porcentaje que tiene dentro de la Compañía debe suscribir, y pagará el valor correspondiente a un mil dólares de los Estados Unidos de América en numerario hasta el día 31 de octubre de 2014; el accionista MANUEL CESAREO CORDOVA ARCENTALES indica que aprueba el incremento de capital social por lo que suscribirá a su favor UN MIL NUEVAS ACCIONES que en base al porcentaje que tiene dentro de la Compañía debe suscribir, y pagará el valor correspondiente a un mil dólares de los Estados Unidos de América en numerario hasta el día 31 de octubre de 2014; el accionista JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACON indica que aprueba el incremento de capital social y que suscribirá a su favor CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES que en base al porcentaje que tiene dentro de la Compañía debe suscribir, y pagará el valor correspondiente a cuarenta y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América en numerario hasta el día 31 de octubre de 2014. Los valores por concepto de pago del valor de las acciones a suscribir serán depositados en la cuenta principal de la Compañía. Queda el Gerente General autorizado por la Junta de Accionistas a realizar las gestiones legales para proceder al aumento de Capital y suscribir la escritura pública correspondiente.

Ab. John A. Cabrera Díaz
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MANABITA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S.A.

RUC 0791766222001



4.- Reforma al Artículo Sexto del Título II del Estatuto de la Compañía de Transporte Pesado Chévez y Heras, Asociados S.A. En vista de que la Junta ha autorizado el Aumento del Capital Social, el Gerente General Sr. Joffre Chévez Chacón indica que es imperioso modificar los estatutos, por lo que mociona que se reforme totalmente el Artículo Sexto del Título II de los Estatutos de la Compañía, mismo que dirá: "TITULO II. DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.- ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de CINCUENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$51.000). dividido en Cincuenta y un mil acciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 51.000, mismo que se encuentra integramente suscrito y pagado al cien por ciento". Se procede con la deliberación correspondiente: el Sr. CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER, propietario de 890 Acciones vota a favor; el Sr. JAIME AGUSTIN HERAS ALVAREZ, propietario de 50 Acciones emite voto a favor; Sr. EDGAR FERNANDO BERNAL FIERRO, propietario de 20 Acciones vota a favor; Sr. WILLIAM NEIL LOAYZA SALAZAR, propietario de 20 Acciones vota a favor; y Sr. MANUEL CESAREO CORDOVA ARCENTALES, propietario de 20 Acciones vota a favor, se contabilizan 1000 de 1000 acciones presentes a favor, ante lo cual se constata que **LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL APRUEBA UNANIMEMENTE REFORMAR** el Art. Sexto de los estatutos según la moción presentada por el Accionista Sr. Joffre Chévez Chacón. Queda el Gerente General autorizado por la Junta de Accionistas para la suscripción de la escritura pública correspondiente.

5.- Autorización al Gerente General para la negociación y adquisición de tres tractocamiones con un monto máximo de transacción de quinientos mil dólares americanos. Interviene el Gerente General e indica a los accionistas que para optimizar los servicios que presta la empresa se hace necesario la compra de varios tractocamiones lo cual mejorará la situación económica de la misma dado que actualmente se encuentran facturando muy poco debido a la falta de trabajos de las maquinarias, por lo que pide la autorización a la Junta de accionistas para adquirir TRES TRACTOCAMIONES por un valor de hasta quinientos mil dólares americanos mediante crédito solicitado a un banco de la localidad, se procede con la deliberación correspondiente: el Sr. CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER, propietario de 890 Acciones vota a favor; el Sr. JAIME AGUSTIN HERAS ALVAREZ, propietario de 50 Acciones vota a favor; Sr. EDGAR FERNANDO BERNAL FIERRO, propietario de 20 Acciones vota a favor; Sr. WILLIAM NEIL LOAYZA SALAZAR, propietario de 20 Acciones aprueba con su voto a favor; y Sr. MANUEL CESAREO CORDOVA ARCENTALES, propietario de 20 Acciones vota a favor, se contabilizan 1000 de 1000 votos a favor, ante lo cual se constata que **LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL UNANIMEMENTE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL** para que a nombre de la Compañía realice los trámites de negociación y adquiera tres tractocamiones solicitando para el efecto crédito hasta por un monto máximo de quinientos mil dólares americanos, al BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO,

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CIA TRANSPORTE PESADO
CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S.A.
RUC: 0791766222001

es igual al documento original.

Fecha:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S.A.

RUC 079176622001



autorizando también que los vehículos a adquirir puedan quedar prendados a nombre de la entidad que financia la compra.

Tratado todos los puntos anteriormente enunciados y no habiendo más asuntos por resolver, el Presidente da por concluida la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 17H35, concediéndose un receso para la redacción del acta respectiva.

Siendo las 18H08 se reinstala la sesión, se procede a dar lectura del acta, se la aprueba por unanimidad sin modificar su contenido.

Para constancia firman la presente acta el Presidente y Secretario de la Junta.

JAIME AGUSTIN HERAS ALVAREZ

PRESIDENTE ACCIONISTA - C.C. 0702204066

Ing. Leticia Marlene Velez Pardo
COMISARIO PRINCIPAL DESIGNADO

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. Xavier Correa Medina
Secretario Ad-Hoc
14-October-2014

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S.A.

RUC 079176622001



LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS, ASOCIADOS S.A DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014

NOMBRES Y APELLIDOS

ACCIONES

FIRMAS

1.- JOFFRE JAVIER CHÉVEZ CHACÓN

890

3.- JAIME AGUSTÍN HERAS ÁLVAREZ

50

2.- EDGAR FERNANDO BERNAL FIERRO

20

4.- WILLIAM NEIL LOAYZA SALAZAR

20

5.- MANUEL CESAREO CORDOVA ARCENTALES

20

Certifico:

Ab. Xavier Correa Medina
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO: Que esta copia
es igual al documento original.

Fecha: 24 NOV 2014

CIA TRANSPORTE PESADO
CHEVEZ & HERAS, ASOCIADOS S.A.
RUC: 079176622001

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **090819379-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHEVEZ CHACON
JOFFRE JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
EL EMPALME
VELAZCOBARRA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARTHA CECILIA
CHAVEZ CASTILLO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEVEZ SAMUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHACON TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-06

V4343V4242

000549890

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Ab. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0218 **0908193790**

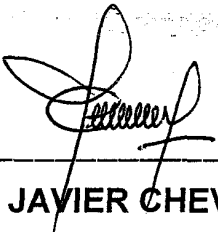
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA PROVIDENCIA	1
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	1, PRESIDENTE DE LA JUNTA	



2014-07-01-04-P08332

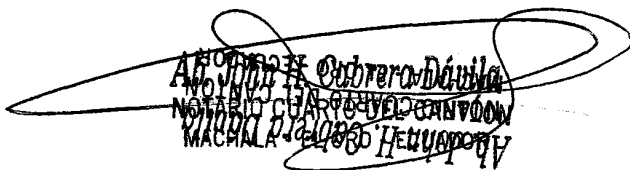
1 unidad de acto, quedando incorporada en el
2 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----

3
4 
5



6 **JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACON**
7 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**
8 **PESADO CHÉVEZ Y HERAS, ASOCIADOS S.A**
9 **C.C. No. 0908193790**
10 **R.U.C. No. 0791766222001**

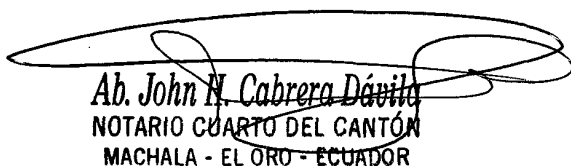



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



21 **OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER,**
22 **TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico en**
23 **ONCE fojas útiles en el lugar y fecha de Su celebración.-----**




Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Machala, de 31 de Mayo del 2013

Señor

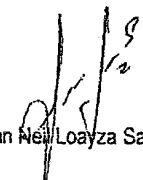
JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACON

Presente.

De mis consideraciones:

Cumple en informarle a usted, que por decisión unánime de los accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO-CHEVEZ Y HERAS, ASOCIADOS S.A., tomada en sesión de la Junta General Universal celebrada el 31 de Mayo del 2013, fue designado Gerente General de la referida compañía, para el periodo de 2 años establecido en el art. 17avo. Del estatuto de la misma, en consecuencia ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, y deberá cumplir con las disposiciones estatutarias constante en el contrato y Ley de Compañías.

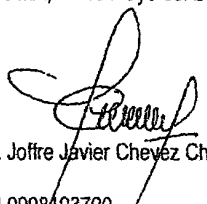
La Compañía en referencias se constituyo, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto Encargado del Cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, de fecha 2 de Mayo del 2013 y se inscribió en el Registro Mercantil, el 30 de Mayo del 2013 con el numero 145 y anotado con el repertorio bajo el numero 2056.

X  Willian Neil Loayza Salazar

SECRETARIO AD-HOC

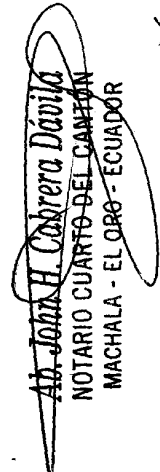
Agradeciéndoles la comunicación en la que se informa mi designación de Gerente General de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS, ASOCIADOS S.A., acepto el cargo en encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones estatutarias interna de la compañía, con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Ley de Compañías.

Machala, 31 de Mayo del 2013

X  Sr. Joffre Javier Chevez Chacón

C I 0908193790

Dir. Urbanización La Carolina


Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

0002920

TRÁMITE NÚMERO: 3006

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO; CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	517
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/05/2013
FECHA ACEPTACION:	31/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS, ASOCIADOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0908193790	CHEVEZ CHACON JOFRE JAVIER	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

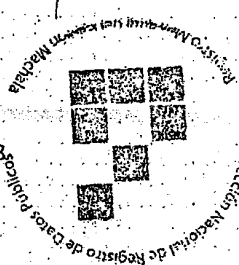
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO 5/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Página 1 de 1

Nº 0019528

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791766222001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S A
NOMBRE COMERCIAL: CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER
CONTADOR: CABANILLA JIMENEZ MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 30/05/2013
FEC. INSCRIPCION: 16/08/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LA CAROLINA Calle: LA INMACULADA Número: S/N Intersección: SAN VICENTE DE PAUL Oficina: P.B. Referencia ubicación: A LA VUELTA DE LA PUERTA PRINCIPAL DEL COLEGIO LA INMACULADA Telefono Trabajo: 072982355 Celular: 098870790 Email: joffre_chevez@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

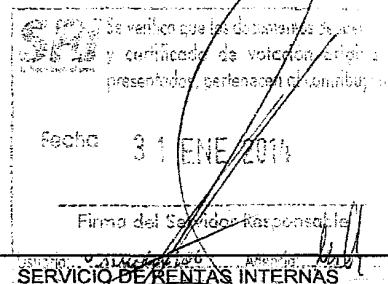
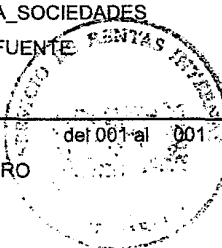
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VACM040906

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 31/01/2014 09:36:14

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791766222001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 30/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S A **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LA CAROLINA Calle: LA INMACULADA Número: S/N
Intersección: SAN VICENTE DE PAUL Referencia: A LA VUELTA DE LA PUERTA PRINCIPAL DEL COLEGIO LA INMACULADA
Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072982355 Celular: 098870790 Email: joffre_chevez@hotmail.com

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VACM040906 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 31/01/2014 09:36:14

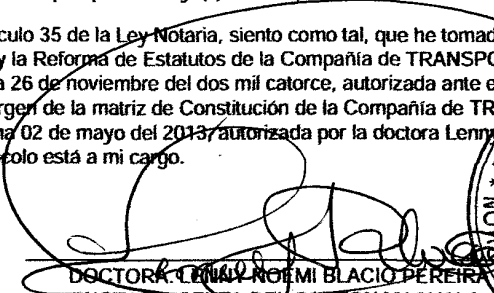


2014-07-01-006-D010204

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-07-01-006-D010204

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 5 foja(s) me fue presentada. - MACHALA, a 23 de Diciembre de 2014.-

RAZÓN: De acuerdo al Artículo 35 de la Ley Notaria, siento como tal, que he tomado nota de la presente escritura pública de Aumento de Capital Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía de TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S.A., de fecha 26 de noviembre del dos mil catorce, autorizada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, abogado John Cabrera Dávila, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS ASOCIADOS S.A., con fecha 02 de mayo del 2013, autorizada por la doctora Lenmy Blacio Pereira, Notaria Sexta Encargada del cantón Machala, cuyo protocolo está a mi cargo.


DOCTORA LENMY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



**TRÁMITE NÚMERO: 68****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0908193790	CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS, ASOCIADOS S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Pagado	51000,00



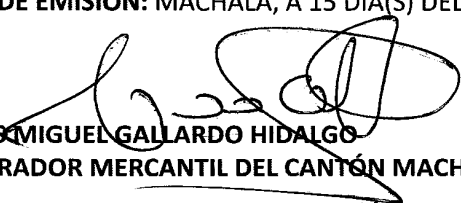
Capital	51000,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 3762, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2013.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHEVEZ Y HERAS, ASOCIADOS S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

